LA SITUACION ACTUAL

DE LA

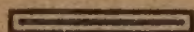
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO

LOS MAS IMPORTANTES DE SUS PROBLEMAS Y DE SUS

PERSPECTIVAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1924



INFORME PRESENTADO POR EL RECTOR EZEQUIEL A. CHAVEZ A LA ASAMBLEA DE PROFESORES REUNIDA EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD MEXICANA PARA SOLEMNIZAR EL XIV ANIVERSARIO DE LA REORGANIZACION DE LA - - MISMA. AÑO CCCLXXIII DE SU FUNDACION - -



MEXICO

LA SITUACION ACTUAL

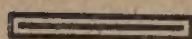
DE LA

NIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO

LOS MAS IMPORTANTES DE SUS PROBLEMAS Y DE SUS PERSPECTIVAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1924



INFORME PRESENTADO POR EL RECTOR EZEQUIEL A. CHAVEZ A LA ASAMBLEA DE PROFESORES REUNIDA EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD MEXICANA PARA SOLEMNIZAR EL XIV ANIVERSARIO DE LA REORGANIZACION DE LA -- MISMA, AÑO CCCLXXIII DE SU FUNDACION --



MEXICO

áficos d

I.—*La primera asamblea de profesores de la Universidad Nacional de México.*

Manda, como sabéis, señores profesores, el artículo XVII de nuestra Ley Constitutiva, que el Rector os convoque cada año, en la fecha que el mismo Rector señale, a una asamblea en la que oigáis el informe que el mismo Rector debe rendir a la Secretaría de Euducación Pública, y en la que tenéis derecho para pedir aclaraciones, sugerir informes y hacer las observaciones que juzguéis conducentes, a fin de realizar los altos propósitos universitarios. Manda, también, el propio artículo, que en asambleas como esta no haya votaciones, y significa, por tanto, que el espíritu que nos anime en elas se levante a la contemplación, a la recta inteligencia, y al común propósito que se formen al pensar en los mencionados fines universitarios, sin que votaciones finales puedan dividirnos, ni sean capaces de desviar hacia otros la responsabilidad que cada uno tenga, y que especialmente incumba al Rector.

Vengo, por primera vez en la historia de nuestra Universidad, a dar cumplimiento a este artículo. Procuraré para ello levantar mi alma más allá de todo interés individual, y cifrar mi pensamiento en la Universidad misma, tratando de identificarme con ella.

II.—*Las grandes divisiones que comprende este discurso. Necesidad de referir el momento presente de la vida universitaria a los anteriores de su historia, para poder comprenderla.*

Para hacerlo así, y pasar revista con vosotros a lo
chos que caracterizan ahora nuestra Universidad,
resumen crítico de sus problemas, os diré primero,
mente, cómo creo que no puede estudiarse ninguno de ellos

sin referirlos, siquiera sea de un modo sucinto, a las vicisitudes que ha sufrido y a las soluciones que a su respecto se han ensayado; consideraré luego cuáles sean hoy, cuáles hayan sido y cuáles deban ser los órganos de la vida de nuestra Universidad; en qué condiciones se encuentran y qué perfeccionamientos o modificaciones requieren; cuáles sean y deban seguir siendo las formas y manifestaciones de nuestra vida internacional universitaria; cómo hayan de coordinarse unos con otros, los elementos que la Universidad compongan, y los institutos que la constituyan, y cuáles son los problemas y las condiciones esenciales de su autonomía; el especial, de la jefatura de la Universidad, encomendada al Ministro de Educación Pública, y, en fin, el carácter transitorio de los servicios de cada cuál, y el permanente de la Universidad, por sí propia, y más allá de ella misma.

Ennumeradas así las grandes divisiones del presente discurso, hago la introducción natural del mismo, diciéndoos que no dudo de que habréis de reconocer todos, sin duda, que los más altos y esenciales propósitos de una institución no pueden concebirse si sólo se les lee en sus textos legales, porque tales textos pueden no haber sido entendidos sino a medias, o haber sido olvidados, y que precisa por lo mismo, observarlos materialmente, en la vida de la institución, para ver cuáles hayan llegado a ser caducos, y cómo todos, o parte de ellos, se vayan realizando. Por eso aceptaréis que tengo que presentaros aquí la visión que voy forjándome de nuestra Universidad al través del tiempo, ya que la Universidad se desenrolla en él, transformándose sin cesar, como cuanto existe, y por él se encamina incesantemente a lo futuro.

Por eso, porque la contemplo en el curso de los años, no puedo menos que recordar siempre, cuando en ella pienso, que en su primera forma fué uno de los dones supremos de la civilización española ofrecida a la América, y que, cuando aparentemente se extinguió, en la primera mitad del siglo XIX, y cuando, aparentemente también, quedó en suspenso, hasta el año de 1910, subsistió, no obstante, aun cuando estuviese disgregada en las diversas Facultades que hoy la continúan, de suerte que cuantos nos damos cuenta de su vida, vemos bien que ella es, transfigurada, la [illegible]lización, imperfecta aún, pero la realización de aquel [illegible] de sus primeros fundadores, de que hubiera en este [illegible]ara beneficio de todos, una casa universal de estudios.

Cuando esta casa resucitó en el año de 1910, tan ansiosa se sentía de hacer obra eficaz de progreso, que sus primeras palabras fueron pronunciadas para declarar que la nueva nada tenía que ver con la antigua; pero esto sólo es verdad en el sentido mismo en que lo es que el espíritu que anima hoy a la Universidad de París, o a la de Oxford, es diverso, en cuanto se refiere a las aplicaciones de su actividad, de lo que fué el que las animó en los remotos siglos en que esas maravillosas instituciones se fundaron. En cambio, habrá que afirmar siempre que el más alto de los propósitos de todas ellas es siempre el mismo; el de ser casas de estudios en las que se armonicen cuantos conocimientos haya, y se sublimen para beneficio de cuantos hombres existan, ligando así a los antecesores con los sucesores, y ofreciendo el banquete universal del amor, de la ciencia y del servicio, a la humanidad entera, presente, pasada y futura.

Con esta grande idea a la vista, con esta idea de eternidad y de infinito, la Universidad renació en 1910; pero como es imposible separarla del medio espiritual que le ha dado nacimiento y en el que existe, esa idea no puede realizarse si no es refiriéndola directa e inmediatamente a la vida nacional. Claro que la vida nacional es incompleta si no es internacional, mundial; pero antes que nada tiene que ser nacional, y por eso el primero de los artículos de la ley que nos constituyó en 1910, previene que "el objeto" no único, pero sí "primordial" de nuestra Universidad, "será realizar en sus elementos superiores la obra de la educación nacional."

III.—*Qué órganos tiene actualmente la Universidad Nacional, cuáles ha tenido y cuáles debe tener.*

Para que la Universidad realice en sus elementos superiores la obra de la educación nacional, es notorio que carece de varios de los órganos superiores de la misma. Carece de ellos, porque no cuenta en los actuales momentos ni con uno sólo de los institutos de investigación científica que, sin embargo, a lo menos en parte, en 1910, la integraron, de suerte que en este punto es preciso reconocer que hemos sufrido un retroceso. Ni el Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnología, ni el de Historia Natural, ni el antiguo Instituto Médico, transformado hoy en Dirección de Estudios Biológicos, ni el Patológico, que desapareció por completo, ni el Bacteriológico, que se convirtió en una dependencia de otro gran departamento del

Gobierno, ni ninguno de los demás cuerpos constituídos en México para investigar y descubrir, forma hoy en efecto, parte integrante de nuestra Universidad. Varios, sólo indirectamente, en algún tiempo, se consideraron ligados con la Facultad de Altos Estudios: todos estn hoy separados ya de ella. Que tal orden de cosas deba modificarse, es mi convicción profunda. Que se necesita que llegue un momento en el que, autónomos en su organización interna, los institutos todos de investigación científica queden agrupados en nuestra Universidad, *todos*, incluyendo entre ellos a la Biblioteca Nacional, que tiene que llegar a ser la biblioteca de la misma Universidad, corporativamente considerada, para que la nuestra tenga, como todas las de la Tierra, una grande, una importante, una, en algún sentido, prodigiosa riqueza de libros, sin la que una Universidad no se concibe, es de tal manera palpable, que sólo porque no se ha reconocido es por lo que aquí tengo que proclamarlo. Todos, todos los grandes útiles de trabajo educativo superior, y de investigación de la verdad, y de formación de la ciencia, tienen que venir a unificarse en el conjunto sintético de esta Universidad; todos. con el meritísimo Instituto Geológico, en el que tanta y tan buena ciencia se ha hecho; y con la progresiva y audaz Dirección de Estudios Antropológicos, que al propio tiempo que ha realizado estupendos trabajos de exhumación de nuestros viejos monumentos de arqueología, ha empezado a auscultar el alma delas viejas razas, para preparar nuevos derroteros a la educación de las mismas; todos, incluyendo a la laboriosa y entusiasta Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, que está renovando sin cesar su esfuerzo, sea en lo que toque a la exploración del cielo, en el Observatorio Astronómico, sea en lo que se refiera e la exploración del aire, en lo que concierna a los estudios meteorológicos, sea en lo que afecte a la fijación científica del lugar que ocupe en el universo cada uno de los puntos del país, y a la definición de las grandes constantes geográficas que a cada lugar caracterizan.

Mientras llega el momento en que legalmente se incorporen los institutos de investigación científica —cualquiera que sea su nombre, y cualquiera que sea la Secretaría del Despacho de la que ahora dependan—a nuestra Universidad, es para mí motivo de satisfacción declarar aquí cuán cordiales son las relaciones que ligan a la Universidad mía, y especialmente a su Facultad de Altos Estudios, con cada uno de los institutos de investigación cien-

tífica, y con cada cual de los grandes departamentos del Gobierno, de los que esos institutos dependen. Por esas excelentes relaciones es por lo que ha sido posible contar con la ayuda de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y con la de Agricultura y Fomento, para hacer varios de los pocos trabajos de investigación científica que la Universidad ha hecho, particularmente estudiando las condiciones etnológicas —por tanto psíquicas, económicas y sociales— de un gran conjunto de pueblos indígenas de las Huastecas, y de una región casi ignorada del Sureste de Campeche y el Suroeste de Yucatán; pero es inconcuso que nuestra Universidad tendrá que seguir trabajando por lograr que la integren todos los institutos de investigación científica, sin lo cual, el más alto de los fines para los que se ha formado será frustráneo, ya que, como lo ha dicho admirablemente Ráleigh, y como todas las universidades modernas lo proclaman y practican, es fin supremo de las universidades contribuir para hurtar secretos a lo desconocido, y formar así un poco más de nuestra pobre ciencia humana, siempre tan débil y tan vacilante, a fin de iluminar con ella los senderos de los hombres. La necesidad de que nuestra Universidad contribuya para formar la ciencia es tan honda, y tan ineludible, que cuatro años antes de aquel en el que esta Universidad se reconstituyó, uno de los grandes descubridores de la ciencia moderna, el profesor Loeb, en Pacific Grove, frente a las soledades del Océano Pacífico, cuando supo que pensábamos en México en fundar nuestra Universidad actual, me llamó expresamente para decirme: "recuede usted, señor Subsecretario de Educación Pública de México, que una Universidad que no tenga trabajos sistemáticos de investigación científica no merece llamarse Universidad."

Mientras la reintegramos y la completamos, o la reintegran y la completan quienes nos sigan, nuestra Universidad en otro respecto ha retrocedido también desde la fecha en que fué fundada de nuevo, mientras que en alguno, por lo contrario, ha progresado: ha retrocedido, porque la integró al principio, como según su ley debe integrarla, la Escuela Nacional de Bellas Artes, en lo referente a estudios de arquitectura, y porque luego, en la época del Rector Macías, la integró asimismo, como también debe integrarla, el antiguo Conservatorio Nacional de Música. La Escuela Nacional de Bellas Artes, lo mismo que el Conservatorio, fueron desprendidos de la Universidad, al constituirse la actual Secretaría de Educación Pública. Mi pri-

mer empeño, cuando vine a ocupar esta Rectoría en el año próximo pasado, consistió en relacionar de nuevo el Departamento de Arquitectura de la Escuela Nacional de Bellas Artes, con nuestra Universidad. Ya nos acompaña otra vez, en las sesiones del Consejo Universitario, la representación de los arquitectos; ya, por lo mismo, podemos contar con sus luces para definir más cuerdamente qué estudios preparatorios requiera la carrera de la arquitectura, y para coordinar esta nobilísima profesión con sus otras, también nobilísimas, hermanas; pero urge que la reincorporación de la Escuela de Bellas Artes a nuestra Universidad se complete.

La Universidad Nacional necesita, por otra parte, para integrarse, volver a contar con el Conservatorio Nacional de Música, la más alta representación del arte musical que pueda concebirse en México: sin él, los elementos superiores de la obra de la educación nacional a los que se refiere el artículo primero de nuestra Ley, están truncos. Tan notorio es esto, que en los momentos solemnes de la vida de la Universidad, cuando, como ocurrió hace pocos días, la de París se puso en relación directa con la nuestra, la Orquesta del Conservatorio Nacional de Música, unida a nuestra Universidad, fué en cierto modo la voz múltiple y polifónica de la misma, y expresó lo que nuestras palabras humanas no pueden expresar: el desbordamiento de aquellos de nuestros afectos cuyos límites no pueden fijarse, de nuestras aspiraciones más altas, de nuestros propósitos, aún en parte informes, pero radicales e indispensables.

Por lo contrario, nuestra Universidad ha crecido después de la fecha de su fundación, porque una nueva entidad ha venido a agregársele, la Facultad de Ciencias Químicas, cuyos primeros orígenes en el año de 1913, gracias, sobre todo, a los profesores Castañares y Caturegli, se aprovecharon luego para constituirla en el tiempo del Rector Macías. La Facultad de Ciencias Químicas, que ha debido al Rector y Ministro Vasconcelos, al Director, Oficial Mayor y Subsecretario Medellín, y a los directores Agraz, Castañares y Sierra, zanjar los cimienos de su futura grandeza, está aún principiando su vida, pero es indudable que todos tenemos que trabajar para que sus destinos se cumplan, como lo han soñado y lo sueñan cuantos con ella se ponen en contacto.

A las instituciones a que acabo de referirme habrá que agregar en lo futuro otras dos: una, la Escuela Superior de Comercio, transfigurada para que llegue a ser lo que

en algún tiempo hemos querido el Ministro Pani, los Subsecretarios Salinas, Vázquez Schiaffino, Gastélum y yo, que sea: no únicamente una escuela secundaria y profesional, sino el instituto en el que se formen los peritos de ciencia altísima en materia de finanzas, de seguros y de estadística, que el país importa a veces a costa de cuantiosos gastos, y que a veces el país maravillosamente improvisa, pero que debe formar científica y concienzudamente él mismo, y que constituyen, de todos modos, otro de los elementos superiores de la educación nacional. A nuestra Universidad Nacional deberá incorporarse también la Escuela Nacional de Agricultura, en cuanto tiene o tenga de verdaderamente superior, esto es, en cuanto sirva para señalar nuevos derroteros al conocimiento de la vida de las plantas, y nuevas orientaciones a las escuelas regionales y puramente profesionales de agricultura, en las que sólo se formen los individuos que constituyan la dirección común y ordinaria de los agricultores mexicanos. Varias de las grandes universidades de los Estados Unidos han nacido teniendo como centro una grande escuela de agricultura, en la que todas las demás, secundarias, van a buscar las fuentes de su ciencia, y a formar sus profesores.

Mientras llega el instante en que tales instituciones vengan a formar parte de la Universidad, ya ésta tiene también con la Escuela Superior de Comercio de México y con la de Agricultura, las mejores relaciones, y ha empezado a formar con ellas, como con el Conservatorio Nacional de Música, con la Escuela de Bellas Artes, con los institutos de investigación científica, con el Departamento de Salubridad y con los demás del Gobierno del país, en cuanto a la ciencia se refieren, una especie de universidad espiritual, más grande que la legal, una especie de suprema coordinación de aspiraciones, en la que las diferencias secundarias las separaciones oficiales, no son más que accidentes de la hora que pasa, y la unificación ideal se vuelve permanente, y tiende a ir, al través de los tiempos, hacia su realización perdurable.

IV.—*¿En qué condiciones se encuentran ahora y qué perfeccionamientos requieren desde luego los institutos que forman la Universidad?*

De este primer problema: "¿cuéles son y cuáles deben ser los elementos constitutivos de la Universidad, considerando como tales los institutos que la forman? pasemos al se-

gundo: ¿en qué condiciones se encuentran ahora los institutos que la constituyen, y qué perfeccionamientos necesitan desde luego?" El primero de ellos, la Escuela Nacional Preparatoria, en el breve término de la nueva vida de nuestra Universidad, ha sido separado durante algún tiempo de la misma, reincorporado en ella, transformado en sus planes de trabajo varias veces, y organizado con nuevas orientaciones. Declaremos aquí, una vez más, que nuestra Universidad no puede concebirse sin la Escuela Nacional Preparatoria, dados los antecedentes históricos que la han ido modelando: fué, en efecto, la Escuela Nacional Preparatoria la que, desde el año de 1867, el de la primera gran ley orgánica de instrucción pública, hasta el de 1910, representó a la Universidad Mexicana, en su espíritu filosófico y sus orientaciones ideales: mientras que cada una de las facultades trabajaba, en efecto, en aquel tiempo, sólo para fines prácticos, de interés inmediato, la Escuela Nacional Preparatoria tuvo por objeto organizar idealmente los conocimientos, y dar a sus estudiantes, al propio tiempo que las bases de todas las ciencias aplicadas, la posibilidad teórica de acabar con la anarquía crónica del país, por medio de un conocimiento común que llegara algún día a unificar a sus hijos. Concebida así, y habiendo realizado, hasta donde le ha sido posible, esa misión, la Universidad Nacional quedará trunca y mutilada cuantas veces se la prive de su Escuela Preparatoria. Por otra parte, ésta ha sido siempre, en un sentido, una escuela secundaria, pero en otro, una escuela de filosofía, y una incipiente facultad de ciencias y de letras: desde tal punto de vista es también indudable que tiene que formar parte integrante de nuestra Universidad.

Rectificado por el Rector Vasconcelos—y este es uno de los títulos que tiene a nuestro agradecimiento—el error que se cometió al segregar de la Universidad Nacional a la Escuela Preparatoria, ésta ha vuelto a formar parte de la Universidad, desde a mediados de 1920. Bien sabéis los incesantes esfuerzos que hemos hecho para orientarla y organizarla de la mejor manera: primero, en 1920, en el plan en el que procuré alcanzar la flexibidad más grande para la progresiva elección de los estudios, conciliándola con el mayor respeto que fuese dable tener por las aptitudes, las idiosincrasias, las peculiaridades espirituales de cada uno de los estudiantes, a la cez que intenté poner un puente entre las actividades de los obreros y las de los intelectuales, para contribuir a restabler así en lo futuro la armonía del mundo. Vino luego el otro plan de estu-

dios que nuestro Consejo Universitario discutió largamente, que, cuando fué expedido por el propio Consejo, asumió caracteres diversos de los que tuvo la iniciativa presentada por el director Lombardo Toledano, y diversos también de los que informaron el proyecto hecho por el Congreso de Escuelas Preparatorias que el propio director Lombardo Toledano convocó en 1922. El que acabó por sancionar el voto del Consejo no tuvo más que un año de vida, el que le concedió la Secretaría de Educación Pública, que desde antes de que yo viniera a esta Rectoría, había presentado al Consejo Universitario otro plan, para su estudio. Sabéis todos cómo ese plan, cuyas orientaciones capitales vino a exponer con fuerza y claridad el actual Ministro de Educación Pública, el doctor Gastélum, es el que, aprobado finalmente por el Consejo, está rigiendo desde el presente año, y recordáis, sin duda, que en él enérgicamente se dividen las enseñanzas, en un primer ciclo, secundario, destinado a proseguir de un modo gradual la educación que los alumnos traen de otras escuelas al llegar a la Preparatoria; a abrir ante sus ojos las múltiples perspectivas de las actividades que puedan despertar sus vocaciones, y a provocar y acrecentar el sentido de la vida social, y en un segundo ciclo, el preparatorio especializado, que ha de afirmar los esfuerzos de cada uno y encaminarlos certeramente hacia los fines posteriores de su vida. En este nuevo plan, por supuesto, las más importantes de las orientaciones anteriores que la Escuela Preparatoria ha tenido, han continuado manteniéndose: prosigue coronando los estudios el conjunto de las enseñanzas de carácter filosófico; continúa siendo el eje de organización de las ideas la serie de las ciencias, que en este punto la línea directriz trazada por Barreda se mantiene fundamentalmente; conserva, en fin, los demás elementos constitutivos de la educación, las letras, las lenguas, las humanidades, las artes, para integrar el desarrollo de los educandos; pero una visión más exacta y más persuasiva de las condiciones pedagógicamente indispensables, ha hecho graduar más cautamente las enseñanzas, y procura adaptarlas mejor al grado de crecimiento espiritual de cada uno.

De la organización actual de la Escuela Nacional Preparatoria—que sólo podemos desear que se mantenga durante el número suficiente de años para que pueda dar todos sus frutos, aun cuando en ellas, por supuesto, se introduzcan, con prudencia, perfeccionamientos secundarios, como el que consista en que se intensifique la enseñanza

de la lengua francesa, para cultivar mejor la forma latina de nuestra cultura—; de la organización de la venerable e inquieta escuela fundamental de nuestros adolescentes, en la que nuevos métodos de enseñanza se van implantando sistemáticamente gracias al perseverante esfuerzo de profesores de matemáticas, tan ameritados como don Sotero Prieto, y de profesores de geografía formados por la Facultad de Altos Estudios, o que en ella han corroborado la coordinación de sus pensamientos, pasemos a considerar la Facultad de Jurisprudencia: de ella habrá que decir que igualmente se encuentra en camino de renovación: que se ha hecho cargo de que todo estudio de derecho tiene que rehacerse y fecundarse por el de las ciencias sociales, y que, por lo mismo, le es indispensable transformarse, como principia a hacerlo, aun cuando sea hasta ahora muy débilmente, en facultad de Jurisprudencia y de Ciencias Sociales: para que en este respecto sus resultados lleguen a ser lo que deben ser, precisa que sus estudios tengan cada día un carácter más y más concreto, es decir, que los varios problemas que en sus clases se consideren, se apliquen siempre al país y a él se refieran, sea que se trate de derecho industrial, de economía política o de sociología. A esta orientación, por supuesto, conviene referir enérgicamente otra: la que haga ver a los alumnos de la Facultad, que abogado no es solamente quien va a litigar ante los tribunales o quien imparte justicia, sino también el que realiza trabajos de coordinación social, asegurando entre todos los individuos cuya cooperación determine, lo mismo que entre éstos y los que con ellos tengan cualquiera relación, la justicia y el derecho, es decir, consiguiendo que las actividades de cada uno queden siempre limitadas por las actividades de los demás, en cuanto corresponda al afianzamiento de la vida social. En otros términos, la Facultad de Jurisprudencia y de Ciencias Sociales tendrá que vivificarse, desvinculando de la simple lectura de los textos legales, y de su simple interpretación literal, los estudios que se hagan para pasar de tales interpretaciones y tal lectura a las que iluminen las luces de la historia de las condiciones sociales precedentes, las de la investigación de las condiciones sociales del momento, y las de la previsión de las condiciones sociales de lo porvenir.

Como la Facultad de Jurisprudencia, va renovándose también la de Medicina, por el nuevo Plan que en el presente año empezó a cumplirse en ella, después del estudio a que hubo de someterlo el Consejo Universitario; el más

importante de sus nuevos derroteros consiste en establecer como fundamental para todos los estudios de la carrera de médico, la fisiología, haciendo palpar que, en el rigor más escrupuloso de los conceptos, puede decirse que no existe ni uno sólo de los elementos constitutivos del cuerpo humano, ni un hueso, ni un músculo, ni una víscera tales como la anatomía los describe, porque todos y cada uno están transformándose sin cesar, así durante la vida como después de ella, de modo que no podrán encontrarse nunca, ni por el clínico, ni por el médico, ni por el simple anatomista, más que funciones, funciones, funciones... Iluminada por esta idea la enseñanza, claro es que las patologías tienen que proponerse, también sin cesar, definir cómo son las funciones de cada órgano, de cada aparato, de cada tejido, de cada elemento anatómico o histológico, cuando ocurra cada una de las dolencias, y así no habrá estudio ninguno de los de la carrera del médico, que no tenga que sufrir profunda renovación.

Naturalmente, ni las modificaciones de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, ni las de la Facultad de Medicina, pueden hacerse de un golpe: requieren ser tan profundas, que impregnen, por decirlo así, el alma y las enseñanzas de todos los profesores, y el espíritu con que tales enseñanzas se reciban por los estudiantes. Obra sutil, de interna penetración y de reorientación íntima, no podrá efectuarse sino por una suerte de acuerdo, sustancial y multánime, de todos.

A estas dos grandes perspectivas abiertas ante las Facultades referidas, habrá que agregar todavía otra para todas, y es urgente. Acaso ya la estén practicando muchos de los profesores universitarios; tal vez algunos solamente; uno hay, en todo caso, el profesor Gastélum, de quien sé, por mí mismo, que la está realizando con grande acierto: tal orientación consiste en que se recuerde, siempre, al impartir cada una de las enseñanzas, que mejor que explicar con habilidad y aun con maestría, o dar conferencias con elocuencia y brillo, es hacer trabajar a los estudiantes, y que su trabajo tiene que consistir en que, por las repetidas prácticas que sin cesar hagan, aprendan a observar bien los fenómenos, sea físicos, biológicos o sociales, de sus respectivas ciencias, a observarlos y si es posible, a observarlos experimentando, y a anotar en seguida, a registrar por escrito sistemáticamente, las operaciones hechas, para examinarlas luego con espíritu crítico, eliminar las mal hechas, coligar las que deban reunirse, inferir después, rectamente, y corroborar, en fin, por

nuevas observaciones, las inferencias que vayan haciéndose, o infirmarlas, si preciso fuere, y ensayar otras. En términos diversos: precisa que cada una de las clases de nuestras facultades venga a ser una aplicación de los métodos lógicos del pensamiento y del descubrimiento de la verdad, de suerte que, en cuanto se refiera a su método de enseñanza, lo que anime esencialmente a los profesores sea el espíritu lógico, y que traten de lograr que cada clase sea, con la fuerte expresión de que se sirve el conocido profesor sudamericano, Vaz Ferreira, *lógica viva.*

La orientación metodológica a la que acabo de referirme tiene que completarse sin duda incesantemente, lo mismo en la Escuela Preparatoria que en todas las instituciones—universitarias o no—por otra orientación, la de los sentimientos y propósitos que se vayan formando: ninguna ciencia vale nada, en efecto, para beneficio de la humanidad, si no la guían el anhelo de servir a los demás y la convicción de que la vida sólo vale la pena de ser vivida cuando a los demás se sirve.

Ni al Estado le importa fundar escuelas, ni a la humanidad misma tener universidades, en caso de que no sirvan para dotar de conocimientos a hombres buenos, que sólo vayan a aprovecharlos para el bien. Por eso, porque estaba en la convicción profunda de los fundadores de nuestra Universidad que así debe ser, es por lo que el primer lema que la Universidad tuvo, declaró que en el amor a la patria y a la ciencia estriba la salvación del pueblo; no simplemente en el amor a la ciencia, que por sí misma no es moral ni inmoral, y que, semejante al jardín bíblico, contiene las raíces de todos los bienes y de todos los males, sino en el amor a la ciencia y a la patria, para alcanzar el fin supremo, la salud de todos, sin la que, cuando existe, se descolora.

Paso a considerar la situación presente de la Facultad de Ingenieros: las perturbaciones de la vida del país, que han paralizado o perturbado también muchas de sus actividades materiales, han determinado grandes dificultades para poder aprovechar el país mismo como campo de prácticas generales de los estudiantes de la Facultad de Ingenieros; de aquí un esfuerzo para ver si es posible sustituir a esas prácticas del fin de los estudios profesionales, otras, y otros medios de adquisición de conocimientos: las dificultades con las que en ésto se tropieza no podrán vencerse más que paulatinamente; pero hay ya excelentes puntos de partida para llegar a soluciones correctas: las

mejores son las que se refieren al esfuerzo en gran parte concertado con el Gobierno del Estado de Guanajuato, para conseguir que en la Escuela de Minas del mismo, hagan sus estudios prácticos de minería los estudiantes de nuestra Facultad. A este fin habremos de llegar, mediante la reciprocidad de nuestros servicios, concediendo pensiones para que hagan otros estudios en nuestras facultades universitarias estudiantes del Colegio de Guanajuato. La obra en este respecto iniciada ha contado desde el principio, con el franco apoyo del Gobierno de Guanajuato y de la Secretaría de Gobernación, y asegura una forma de radiación de nuestra vida universitaria, que así habrá de completarse con las de otras instituciones, e integrará la vida de éstas.

El segundo grande elemento que para hacer las prácticas generales de los alumnos de la Facultad de Ingenieros ha venido por fortuna consiguiéndose, es el de la cooperación de importantes empresas mineras, de la Fundición de Fierro y Acero de Monterrey, de la Cámara de Minería del Estado de Chihuahua, que saben cohonestar sus cuantiosos intereses privados con los intereses superiores de la educación pública y de la Universidad Nacional. Sin duda la relación íntima que así se produzca entre ésta y la sociedad entera, tendrá que hacerse más y más fuerte cada día, y de más amplios horizontes.

Después de las tres Facultades a que acabo de referirme, las más antiguas, y por lo mismo, las más venerables, paso a tratar de las tres más modernas: la Odontológica, la de Ciencias Químicas y la de Altos Estudios: la Odontológica, en el año de mi Rectorado, no ha hecho más que continuar realizando sus propias y antiguas orientaciones; pero quiero recordar aquí expresamente que instituciones meritísimas para el servicio escolar general y para beneficio del pueblo, tales como son los consultorios y dispensarios que dependen de la Secretaría de Educación Pública, en los que se atienden las dolencias de la boca de millares de niños, deben a la Facultad Odontológica, y muy especialmente en ella desde 1912 al profesor don Angel Zimbrón, sus orígenes.

La Facultad de Ciencias Químicas a la que se ha dedicado con mayor empeño y con una forma de paternal protección el esfuerzo de la Secretaría de Educación Pública, sobre todo durante el tiempo en el que fué Ministro don José Vasconcelos, cuenta ya con los pabellones fundamentales para su trabajo, pero carece aún de gran nú-

mero de elementos, sin los cuales es en parte frustránea. A ella van regresando progresivamente varios de los estudiantes que en otro tiempo fueron a perfeccionar sus estudios, sobre todo en Alemania, en Bélgica, Italia e Inglaterra, y que han de tener como principal trabajo el de readaptarse a las condiciones propias de México y hacer fructificar en México el saber y la práctica que hayan adquirido en un medio ambiente, económico y social, diverso del nuestro. Nuevos proyectos del actual Ministro Gastélum tienden a ensanchar la Facultad de Ciencias Químicas hasta convertirla en Facultad de Ciencias; pero es claro que la de Ciencias Químicas nada debe perder ni de su sustancia, ni de sus propósitos, ni de sus conquistas, sino que, conservándose incólume, necesita integrarse con todo lo mucho que aún le falta.

La Facultad de Altos Estudios, en fin, combatida desde la hora misma de su nacimiento, discutida y aun a veces vilipendiada, no acaba de terminar el período heroico de su existencia: trae en ella misma potencias extraordinarias y divergentes que han tenido que conducirla poco a poco al principio de la realización de sus miras, pero que aun no le han permitido ser comprendida por todos. Obligada por su ley constitutiva a perfeccionar, especializándolos y subiéndolos a un nivel superior, los estudios que en grados menos altos se hagan en las demás Escuelas, ha caracterizado desde luego que no pretende, como absurdamente se ha dicho a veces, llevar al cabo estudios absolutamente superiores, sino sólo relativamente a los demás que en las otras instituciones vayan haciéndose. Que esta aspiración sea justa, legítima e indispensable, lo reconocerá quienquiera que sea el que se dé cuenta de que es absurdo que una Universidad ponga un *hasta aquí* a los estudios hechos en sus facultades o en sus colegios de preparación general. Poniendo ese hasta aquí, dejaría de ser Universidad, ya que dejaría de tener la aspiración de ser una casa universal de estudios, y la de pretender colaborar en la obra magna del ensanchamiento de los conocimientos. Reconocer que, por lo contrario, necesita hacerlo así, ha venido siendo difícil para muchos; pero por fortuna sus grandes fines van caracterizándose, aun en el decreto presidencial preparado a su respecto; por eso, sin duda, las últimas resoluciones del Ministro de Educación Pública ratifican que con la Escuela de Altos Estudios se ha de formar, entre otras, una Facultad para Graduados, corroborando así el mandato del inciso I del artículo 2°. de la Ley Constitutiva de la

misma Escuela, a la que antes me he referido: como escuela para graduados, la de Altos Estudios seguirá, en consecuencia, ofreciendo cursos de especialidades en materia de ciencias médicas, en las de la ingeniería y en las sociales a cuantos se vayan graduando o se hayan graduado ya en otras facultades, y seguirá, igualmente, procurando llevar a buen término investigaciones que le permitan contribuir para ensanchar el dominio de las ciencias, como en este respecto le ha hecho ya, mediante los valiosísimos trabajos de etnología, realizados por el profesor Schuller; de dermatología, del profesor González Ureña, que tan fecundos están siendo para la curación de la tiña en nuestras escuelas primarias; de filología de nuestras lenguas indígenas, del profesor González Casanova; de antropología regional, especialmente de las poblaciones indígenas de Xochimilco y Chalco, del profesor León y de arqueología, del profesor Beyer; y como lo ha iniciado, aun cuando todavía no lo lleva a efecto, mediante la coordinación de trabajos de investigación científica que pretende hacer, referentes a fisiología, aprovechando para ello como núcleo los que con un rigor científico escrupoloso, está haciendo desde hace años el ameritado profesor de la Facultad de Medicina, don Fernando Ocaranza, para definir las constantes anatomo-fisiológicas de México.

La Facultad de Altos Estudios ha traído, igualmente, desde sus orígenes y va desarrollando cada vez más, una segunda e importante aspiración: la de constituir en su seno una Facultad de Filosofía y Letras—, Sección de humanidades la llama el artículo tercero de su ley constitutiva. El decreto presidencial a que acabo de referirme, ratifica esta segunda directriz, al decidir que con la propia Facultad de Altos Estudios se ha de formar la de Filosofía y Letras. Por el hecho de destacarla en los términos que acabo de expresar, podrá volverse más visible y aspirar más enérgicamente a integrarse.

La tercera de sus grandes orientaciones y de las necesidades que tiene que llenar, la que consiste en que forme profesores de las escuelas secundarias, preparatorias y normales, y ofrezca conocimientos que sirvan para preparar personas aptas a fin de que lleguen a desempeñar puestos de directores y de inspectores de escuelas, fué por primera vez expuesta en el año de 1913: en virtud de los trabajos que desde entonces ha venido realizando, la Facultad ha formado ya un reducido número de profesores expertos en varias de las enseñanzas que se imparten en la

Escuela Preparatoria y en las Normales, y tiende a ratificar, también por el último decreto presidencial a que vengo refiriéndome, el carácter fundamental que debe tener: el de Escuela Normal Superior, y su altísima misión a este respecto; nada de mayor importancia en un sistema educativo que la correcta preparación de los buenos maestros, de los buenos profesores: al sistema de oposiciones, tan azaroso, tan incierto, tan deficiente para el reclutamiento de los educadores, y al de nombramientos que se funden simplemente en recomendaciones o en la apreciación personal, siempre falible, de quienes nombren, van sustituyéndose en los países cultos organismos de construcción educativa en los que, sobre una plataforma fundamental de amplia cultura, se erigen estudios especiales de las materias que tratan de enseñarse, y de la técnica de su enseñanza, así como de filosofía de la educación, de psicología educativa y de psicología de los educandos, con el fin de que se forme a quienes merezcan realmente certificados de aptitud para enseñar, así como, con otros grados y requisitos, a quienes merezcan certificados de aptitud para dirigir escuelas o inspeccionarlas. Este gran fin es absolutamente sustancial en una buena Universidad, y la historia de éstas lo confirma ¿no es en efecto la *licencia docendi*, la primera que confirieron las universidades? Pues a eso equivalen los certificados de aptitud de enseñanza y los de aptitud directiva y de inspección de escuelas que nuestra Universidad debe poder ofrecer; y el órgano que para ese fin tiene que trabajar no puede ser otro que la Escuela Normal Superior, formada por la Facultad de Altos Estudios.

El resumen crítico que acabo de presentar hace ver que nuestras instituciones universitarias se encuentran todas en franco movimiento evolutivo de progreso hacia la realización de sus propósitos; por supuesto, tropiezan y tropezarán con graves dificultades: la de Altos Estudios en particular tiene que llevar más y más a todas partes el conocimiento de sus grandes fines y la convicción de que es indispensable realizarlos, si se quiere que haya en México verdadera educación y verdaderos sistemas educativos.

A la Facultad de Altos Estudios, se refieren también otros dos organismos: el de los cursos de verano, realizados primero casi exclusivamente para ofrecer a profesores de otros países y especialmente de los Estados Unidos, la posibilidad de ensanchar sus conocimientos en materia de lengua y literatura castellanas, de geografía y sociolo-

gía de México, y el de los cursos de invierno, que la Facultad de Altos Estudios ha realizado ya en dos años sucesivos y que han tenido por objeto, lo mismo que parte de los de verano del presente año, ofrecer a profesores y a maestros de toda la República, medios de ponerse en relación con maestros de México, y de renovar, al ponerse en contacto con la Universidad Mexicana, no sólo sus conocimientos, sino su fe en los destinos de la República, al propio tiempo que su propósito de trabajar por la concordia de todos los mexicanos y aun de todos los hombres. El trabajo que en este sentido han hecho para los maestros mexicanos los cursos a que vengo refiriéndome, es de importancia inmensa: completado con las clases de conocimientos prácticos, varios de ellos de industrias, y otros de enseñanzas primarias que, en colaboración con la Universidad Nacional, ha ofrecido liberalmente la Secretaría de Educación Pública, el servicio que de este modo empieza a hacerse a los educadores del país es de incalculables consecuencias para la armonía del mismo, y para sembrar al través de él, las semillas de la paz orgánica.

A las labores ya hechas por los referidos cursos de verano e invierno, que no son más que un aspecto y un ensanchamiento de la idea de la Escuela Normal Superior, habrá de agregar, tan pronto como sea posible (en este año no lo ha sido todavía debidamente por las convulsiones políticas del país), misiones universitarias, que vayan por breves días, ora a un Estado, ora a otro de la República, para llevar a todos el mismo espíritu de unidad, de concordia y de progreso, y hacer sentir, en beneficio de todos, el trabajo de la Universidad Nacional, corroborando nuevamente que, como lo proclamó nuestro primer lema, en el amor a la ciencia y a la patria estriba la salvación del pueblo, y demostrando a la par, con nuestro nuevo lema, que por nuestra raza hablará el espíritu.

Esto no hará, por otra parte, más que confirmar la tradicional actitud que todos los hombres cultos del país han tenido siempre por los centros de educación pública de la ciudad de México, y, sobre todo por los universitarios, actitud que se ratifica especialmente cuando, como ha ocurrido desde que se fundó la Escuela Nacional Preparatoria en el año de 1867, ha extendido ésta su influencia organizante al través de la República, siendo en realidad, como lo ha sido siempre, la escuela tipo, la modelo, en su género, para todo el país. Las misiones universitarias que lleguen a fundarse, a la vez que servirán para llevar a todos los puntos del territorio mexicano las aspiraciones y la cien-

cia que en nuestra Universidad existan, servirán, igualmente, para enriquecer la ciencia de la Universidad con la de todos los lugares a los cuales vayan sus profesores, y en los que hay también hombres inteligentes, hombres buenos, hombres cuerdos, y de especial saber, que acrecentarán el nuestro.

El prestigio que de esta suerte tendrá que refluir sobre nuestra Universidad, hará también más valiosos los grados que la misma expida, el *visto bueno* que conceda a los que le sean presentados, y el grado de Doctor que confiera: para este fin, las medidas que espero estudiará pronto el consejo Universitario, y que le propuse a principios de este año, a la par que volverán menos inaccesible que lo que hasta hoy ha sido el doctorado, lo mantendrán, sin embargo, sin duda, en tales condiciones de noble elevación, que habrán de significar para quienes lo alcancen, como lo dice el artículo 13 de la ley de nuestra Universidad, "la testificación más alta que pueda dar ésta de los conocimientos de un individuo en uno o varios ramos del saber humano."

V.—*Cuáles son y deben seguir siendo las formas y manifestaciones de nuestra vida internacional universitaria*

Nuestra Universidad, sin embargo, de acuerdo con su segundo lema, no puede confinar su vida solamente a los ámbitos de la República: ninguna universidad lo hace así, porque, falta del aire que sopla por encima de las fronteras, no tendría ambiente bastante para respirar y vivir, y se asfixiaría: por eso la de California invitó a la de México para que se hiciera representar por medio de un delegado en la toma de posesión de su nuevo rector, el eminente astrónomo y grande amigo de México, el doctor Campbell, y por eso la Universidad de México aceptó esa invitación y se hizo representar en la de California por otro buen amigo de México, el ingeniero don Eusebio J. Molera. Por eso también la Universidad de París envió en misión especial, cerca de la de México, al sabio psicólogo Jorge Dumas, y por eso la Nacional de México no sólo honró a ese hombre ilustre y en él a la Universidad de París, sino que concertó con él y con la colonia francesa existente en México, recíprocos servicios: de dos profesores franceses, que a México vengan cada año, y de un profesor de la Universidad Nacional que cada año vaya a explicar asuntos de México en las universidades francesas. Por la misma necesidad que para poder subsistir como Uni-

versidad Nacional tiene la nuestra, de seguir respirando el aire grande que pasa por encima de las fronteras, está concertando con la de Río de Janeiro un servicio análogo de profesores de aquélla y de ésta, que en algunos meses cada año traigan aquí la revelación de los problemas de allá y lleven al Brasil un eco de nuestros problemas.

Por eso igualmente nuestra Universidad se complace en que en la de Hamburgo, en relación con la nuestra, el antiguo profesor del Instituto Geológico Mexicano, don Pablo Witig, dé conferencias sobre geología y geografía mexicanas, y se honra en haber concertado con el meritísimo Rector Carracido, de la Universidad Central de Madrid, que allá desarrolle un curso sobre la cultura mexicana en el siglo XVI el famoso cervantista y Doctor nuestro don Francisco Icaza. Por la propia necesidad de levantarse por encima de las fronteras, para ponerse en relación con los hombres excelentes que al servicio del mundo dedican su ciencia y sus virtudes, nuestra Universidad ha hecho Doctor *honoris causa,*—para no referirme más que a los del tiempo de mi Rectorado—al eminente y sabio amigo de México, don Rodrigo Octavio, de la Universidad de Río de Janeiro, y a los sabios Jorge Dumas y Henri Bergson, de la Universidad de París, y por la misma ingente necesidad social de vida interuniversitaria, tan intensa para las universidades como la vida social lo es para los hombres, la Rectoría de mi cargo invitó hace un año a las Universidades Ibero-americanas, lo mismo las de origen portugués que las de origen español, para que sus Rectores hagan un viaje conmemorativo a Portugal y a España, y den así, juntamente un testimonio del reconocimiento de la inmensa deuda que nuestros pueblos tienen para con España y Portugal por habernos incorporado a la civilización del Mundo al darnos su propia cultura, y una oportunidad para que todas las universidades de España y Portugal, lo mismo que las de nuestra América Ibérica, coordinen sus esfuerzos y trabajen para lograr la grande unión latina, ensanchándola en seguida a los demás pueblos latinos: a Francia y a Italia particularmente, con el objeto, después, de coordinar los rasgos singulares de la cultura latina con los otros tipos supremos de civilización que en el mundo existan.

Porque esta aspiración es ineludible, en España todo está preparado para recibir a los Rectores de los países ibero-americanos, y en Buenos Aires, en La Plata, en Quito, en Guayaquil, en Panamá, en Honduras, en El Salvador, en Trujillo, las universidades están ya listas para

unirse a la de México. Concertar las voluntades de todas las de nuestra América Ibérica con las de España y Portugal por encima del Atlántico y al través de dos mundos, es empresa, sin embargo, que no puede realizarse brevemente, y, en consecuencia, fuerza ha sido posponer su realización final, para dentro de un año; pero es notorio que deberá realizarse si estos grandes fines de asociación interuniversitaria se cumplen, como deben cumplirse, para que la vida misma individual de nuestra Universidad sea un hecho pleno.

VI.—*Cómo deben coordinarse unos con otros los elementos últimos que la Universidad componen y los institutos que la forman y cuáles son los problemas de su autonomía*

Pasando a considerar otro punto, el del íntimo enlace y trabazón de los elementos que nuestra Universidad componen, hasta hacer de ella una entidad espiritual y una unidad sintética, claro es que no puede ni debe estar formada por una simple yuxtaposición de las instituciones que en ella se agrupan y de los individuos que en las mismas trabajan y conviven: en este respecto me veo obligado a reconocer que nos falta todavía en un grado extraordinario el espíritu social y universitario que necesitamos: en efecto, todos sabemos cuán difícil es que se efectúen con un número considerable de profesores las juntas de los mismos en nuestras escuelas; y no ignoramos que existen muy generalizados aunque falsos conceptos que llevan a afirmar que toda obra hecha en junta de profesores, o en junta del Consejo Universitario, es tan difícil de realizar, que más vale sustituir al azaroso trabajo de tales juntas el gobierno de uno solo, aun cuando tal gobierno pueda convertirse en una dictadura.

Por supuesto, es un hecho bien comprobado ya, que buena obra constructiva de instituciones no puede hacerse nunca por un gran número de personas; pero es indudable que se necesita que todos los que pertenezcan a una de ellas se sientan animados por el mismo espíritu, para que llegue a desarrollarse la unidad sintética de esa institución: ésto no puede lograrse, si no es dividiendo las funciones respectivas y al propio tiempo coordinándolas; es por tanto, notorio, que nuestra Universidad tiene que trabajar para dividirlas con cordura entre todos los individuos que la forman, conservando no obstante su unidad:

las ideas dominantes en cuanto a esto, van caminando cada día: nos damos cuenta ya de que se necesita que, para la formación de los programas de estudios de cada una de las materias, no intervengan ni la Secretaría de Educación Pública, ni el Consejo Universitario, sino que solamente lo hagan los profesores de las materias de que se trate y el respectivo Director, con la sanción final del Rector, que tendrá el deber de conseguir que no se desarrollen dichos programas de tal suerte que puedan afectar el equilibrio de los estudios, ni se reduzcan de manera que los vuelvan insuficientes para sus fines. Nos hacemos cargo también de que no le toca a la Secretaría de Educación Pública ni al Consejo Universitario la labor de dictar los reglamentos interiores de las escuelas, sino que ésta debe ser obra del respectivo Director, asesorado por un grupo de profesores, y asimismo, con la sanción del Rector. Nos hacemos cargo, igualmente, de que las medidas de disciplina general que afecten a todas las instituciones universitarias, deberán ser tomadas por el Consejo Universitario, con acuerdo especial del Rector, o a lo menos por éste, con la colaboración de los directores respectivos, y sin que para ello intervenga tampoco la Secretaría de Educación Pública. Nos damos cuenta de que los planes de estudios de las instituciones universitarias francamente especializadas, deben ser obra de juntas especiales consultivas, de profesores de cada una de dichas instituciones, con la intervención directa del respectivo director y con la aprobación final del Rector, y de que el Consejo Universitario no debe desempeñar un trabajo técnico más que en los asuntos de suprema gravedad que afecten a la Universidad entera, y en la organización de las dos instituciones de la misma que tienen carácter más comprensivo y lato, la Escuela Nacional Preparatoria y la Facultad de Altos Estudios. Más allá de estas labores especializadas, las de la Secretaría de Educación Pública, en lo que toque al gobierno técnico de la Universidad, no deben comprender, en los términos de nuestra organización, tal como la entendemos ahora, más que la aprobación última de los planes de estudios que vayan decretándose. Aun en este punto convendrá, para lo futuro, llegar a conseguir que se restrinja el papel de la Secretaría de Educación Pública, para sólo dejarle la facultad de presentar iniciativas y de defenderlas por medio de sus representantes en el Consejo Universitario, así como la de imponer, si en cuatro años sucesivos reitera la misma ini-

ciativa, que por tres veces haya sido rechazada por el Consejo, un plan que entonces deba ensayarse al fin por la Universidad, para evitar que ésta venga a ser un cuerpo cerrado que se fosilice y que pierda todo contacto con otras orientaciones que no sean las suyas. Más allá de este sistema, que no es en suma más que el de funciones compensadas, equilibradas y recíprocamente limitadas, para evitar toda especie de tiranía del Rector, del Ministro o de un grupo cualquiera de individuos, tendrá que quedar siempre la Asamblea General de Profesores, en la que se dé expresión a la conciencia colectiva de la Universidad, como hoy intentamos contribuir a formarla, y en la que se hagan visibles los pensamientos que la animen y se robustezcan su fe y sus buenos propósitos.

He dicho que esta manera de concebir el gobierno técnico de la Universidad va ganando terreno: ya, en efecto, los principios que acabo de exponer relativos a programas y reglamentos interiores, han sido aceptados y proclamados en los nuevos planes de la Escuela Preparatoria y de la Facultad de Medicina, y han venido a constituir un desprendimiento del poder de la Secretaría de Educación Pública en beneficio de la Universidad, una forma de autonomía universitaria que la misma Secretaría le ha concedido. Tal movimiento debe conservarse y ampliarse, dentro de lineamientos más o menos equivalentes a los que vengo bosquejando. En este punto, como en otros sustanciales, el Ministro Gastélum ha estado siempre de acuerdo con la Rectoría de mi cargo; pero es indudable que la condición misma del buen éxito depende de que cada cual acepte y cumpla bien la parte de labor que en el sistema complexo de gobierno que así debe producirse ha de tocarle, y esto no puede lograrse satisfactoriamente, sino hasta que todos sintamos de un modo pleno la precisión de que exista la unidad sintética de la Universidad.

Debe la misma unidad realizarse con el auxilio de los estudiantes: en este respecto me complazco en declarar que la obra de reorganización de los mismos ha avanzado de un modo considerable en el último año: las sociedades de estudiantes, que a cada momento se constituyen mejor en nuestras instituciones, están contribuyendo eficazmente para esa unidad, y nunca se habían organizado de un modo tan completo como ahora: en particular, la de la Escuela Nacional Preparatoria se ha reconstituído en el presente año, coordinando sus actividades por medio de su mesa directiva y de la asamblea de representantes de las clases, y ha intervenido con tino y discreción en

muchos de los asuntos interesantes de la vida de la escuela. En particular, igualmente, por primera vez, está llegando a formarse una sociedad semejante en la Facultad de Altos Estudios, y otra, de universitarias, que ligará a las de nuestras varias instituciones y que ya se ha puesto en relación con las Sociedades Internacionales de Universitarias del Mundo. Este trabajo orgánico está íntimamente relacionado con el de la Federación Estudiantil Mexicana, dentro de la cual figuran, además de casi de todas las Facultades Universitarias, otras instituciones no universitarias. Verdad es que en los últimos tiempos ha habido un grave conflicto entre los elementos de la antigua Federación de Estudiantes y los que forman la nueva Federación Estudiantil; pero aun en este caso, formas superiores de conceptos se han abierto paso y han permitido que en uno de los momentos álgidos de la pugna, los dos grupos antagónicos aceptaran la mediación de la Rectoría de la Universidad, armonizándose, en consecuencia, unos y otros, dentro de conceptos de unidad que a todos abrazan, y que significan una aspiración final a formas de coordinación supremas.

La coordinación de los estudiantes y de sus aspiraciones con los demás elementos constitutivos de la Universidad, dando a la misma plena unidad sintética, va realizándose además por el hecho de que cada sociedad de estudiantes presenta sus iniciativas referentes a exámenes o a cualesquiera otros pormenores de la vida escolar, tanto a los respectivos directores, cuanto, en su caso, a la Rectoría o al Consejo, manteniendo así y provocando corrientes recíprocas de ideas que unas a otras se rectifican: el movimiento inicial que en este sentido produjo la Ley Constitutiva del año de 1910, permitiendo que tuvieran voz y prohibiendo que tuvieran voto, en el Consejo de la Universidad, delegados estudiantes, va perfeccionándose, por el hecho de que éstos, en cada una de las referidas instituciones, están contribuyendo ya, con su pensamiento y su iniciativa, para el perfeccionamiento interior respectivo. Cuantos tenemos la honra de trabajar en la Universidad y para su servicio, tenemos el deber estricto de oír esas voces de los estudiantes, y la obligación de no aceptar que ellas sean las que de un modo final resuelvan, porque no tienen todavía autoridad bastante, ni es natural suponer que tengan la cordura necesaria para que imperen. Pueden, sí, iluminar mejor cada día las decisiones, y vivificar con sus nuevos puntos de vista, con fre-

cuencia acertados y en todo caso dignos de ser tenidos en cuenta, las resoluciones que se tomen. En este sentido, y dentro de estos límites, el gran universitario francés que acaba de visitarnos, no ha tenido más que elogios para nuestro sistema de organización, considerándolo superior a otros muchos.

Un peligro, no obstante, subsiste todavía y nace de que tanto profesores cuanto estudiantes, y aun a veces sociedades de éstos o federaciones de los mismos, acudan a la Secretaría de Educación para imponer por medio de ella sus ideas a la Universidad, solicitando una intervención y una decisión que no sólo tienden a romper la unidad de la propia Universidad, sino también a hacer peligrar cualquiera forma o grado de autonomía que la Universidad pueda poseer, y a promover el desarrollo de gérmenes de tiranía ministeriales que en todo tiempo es posible que existan. Apelar de las decisiones de la Universidad a autoridades ajenas a la misma, es volver palpable que no existe la unidad sintética que debe existir, y que no constituye aún, más que una aspiración, por mucho que se haya logrado a su respecto. Ir, como a veces van, estudiantes, profesores y aun directores, a entenderse directamente con el Ministro de Educación Pública, es demostrar que quienes así lo efectúan, no tienen espíritu universitario completamente formado, y que, si hablan de que es necesario conseguir la autonomía de la Universidad, proceden minándola y volviéndola irrisoria.

La unidad universitaria no sólo tiene que realizarse por las actividades conjuntas y la conciencia común de los profesores y de los estudiantes; debe efectuarse también por la actividad administrativa sinérgica; en este respecto, un gran paso se ha dado desde que se constituyó la Secretaría General de la Universidad, a principios del presente año, por haber concentrado en el mismo edificio central de la propia Universidad, las labores todas referentes a inscripciones, a exámenes, a pagos de colegiaturas: la diseminación de todos estos trabajos, tal como antes se producía, evitaba que de un modo material y visible tuvieran que pensar los estudiantes todos en la Universidad, como en una entidad única, y hacía que cada cual tendiera a ver, aislada, su propia escuela, como si no tuviese relación ninguna con todas las otras, ni con la Universidad, sintéticamente considerada.

La unidad de los servicios universitarios requiere, por otra parte, que todos los elementos constitutivos del personal de la Universidad se encuentren unificados en la

misma. En este respecto, tres graves disposiciones han venido a minar la síntesis orgánica después de que se creó la actual Secretaría de Educación Pública. Dictadas sin duda con el mejor propósito de servicio para la educación nacional, no es posible, sin embargo, que la Universidad no tienda a procurar que se las derogue: la primera y la segunda consisten en que administrativamente, y aun en principio técnicamente, no dependen de la Escuela Nacional Preparatoria, ni, por tanto, de la Universidad, los profesores de cantos orfeónicos y los de cultura física; la última, es que tampoco dependan administrativamente de la Universidad las bibliotecas de las instituciones universitarias. La Rectoría de mi cargo juzga necesario que estos factores de desunión y descomposición interna de la Universidad desaparezcan, y no duda de que habrá de restituírsele al cabo la unidad, en estos puntos, perdida. Entretanto, se complace en declarar que de hecho, y gracias a la buena voluntad de la Secretaría de Educación Pública y de las Direcciones generales de Cultura Física y de Cultura Estética, así como del Departamento de Bibliotecas, no se han producido dificultades ni perjuicios para la vida universitaria; pero el principio superior de la unidad orgánica, condición misma de la existencia y del progreso de la Universidad, lo mismo que de su autonomía, nos obliga a reconocer la necesidad de que se nos devuelva esa unidad, y no dudo de que la Secretaría de Educación Pública, cuya buena voluntad para la Universidad se ha puesto de manifiesto tantas veces, habrá por fin de concedérsela.

El desarrollo de la propia unidad universitaria es la condición misma de todo progreso que a la Universidad se refiera, y en tanto cuanto esa unidad se vigorice, la Universidad se hará también más fuerte y respetable. La autonomía, que constituye la aspiración profunda de la Universidad, requiere que ésta se unifique internamente, sobre todo en cuanto ve a su gobierno técnico. Iniciada en términos generales en el seno del Consejo Universitario por el Consejero don Alfonso Caso; discutida con ardor, sobre todo por los Consejeros don Manuel Gómez Morín y don Valentín Gama; iniciada, también en términos generales, por estudiantes que la llevaron al seno de la Representación Nacional; apoyada en esta última por numerosos diputados; incluída con anterioridad asimismo en términos generales, en iniciativas que elevó al Congreso de la Unión el Rector y luego Ministro, Vasconcelos, ha constituído asunto incesante de meditaciones y de esfuer-

zos, de parte del profesor Gastélum, tanto cuanto fué Subsecretario, cuanto ahora que es Ministro, y puedo afirmar aquí, que casi no ha habido acuerdo que yo haya tenido con él, desde que fuí nombrado Rector, en el que no hayamos trabajado ambos por cristalizar y perfeccionar las ideas que a la misma autonomía se refieren, por darles forma, y lograr que se realicen: en nuestro concepto, la autonomía no puede ser satisfactoria si no se definen bien y de un modo preciso los términos en que llegue a concederse; creemos, y en este punto la experiencia de mi año de Rectorado me ha servido mucho para aclarar estas ideas, que fórmulas vagas casi no sirven para nada y son peligrosísimas, y que es preciso substituirlas por disposiciones claras y terminantes, concretamente específicas: en lo que toca al gobierno técnico, ya quedan bosquejadas en este informe; en lo que se refiere al personal universitario, tienen que consistir en lograr que el Presidente de la República se desprenda del poder que constitucionalmente tiene, de nombrar y remover libremente al personal todo de la Universidad, Rector, directores, profesores y empleados; y que la Secretaría de Educación Pública se desprenda asimismo de dicho poder, con el fin de pasarlo a la Universidad misma, a fin de que ésta se genere y perpetúe constantemente a sí propia; naturalmente, si, por lo que toca a directores, profesores y empleados sólo se pasara ese poder al Rector, sería esto tan peligroso y más que si quedara al arbitrio de un Presidente de la República; tan peligroso, porque su única voluntad sería la que se impusiese; más peligroso, porque se ejercería en un cuerpo que naturalmente tendería a encerrarse dentro de sí mismo. Para evitar esos males, es forzoso que el poder de nombrar y remover no se entregue lisa y llanamente al Rector, sino a éste, de acuerdo con las reglas que el Consejo Universitario dicte, y que tales reglas sean expedidas de conformidad con los principios cardinales de un sistema de servicio civil, en el que se aprovechen las aptitudes y los conocimientos de quienes con buen tino se hayan preparado para alcanzarlos, y más especialmente, de quienes logren conquistar, mediante los debidos estudios teóricos y prácticos, los certificados de aptitud correspondientes, y que en competencias cuerdamente preparadas prueben su excelencia. En estas condiciones, es posible y conveniente decretar esa forma de inamovilidad de puestos que toca a quienes los desempeñan con habilidad y con honradez, y evitar que la simple voluntad de un hombre, o los accidentes de vicisitudes políticas, puedan separar de sus

puestos a buenos servidores universitarios. Por lo que toca al Rector mismo y a los directores, claro es que la intervención especial del Consejo Universitario y de las juntas de profesores llegará a ser la que, bien estudiada, resuelva el problema de nombramientos y de remociones, en términos satisfactorios.

La necesidad de conseguir que se aseguren en todo caso los servicios de los más aptos y de los más honorables, y de que se les ponga a cubierto de remociones que no tengan justificación, es capital para la Universidad: capital, sobre todo,, en cada época en la que se produzca un cambio político grave, sea normalmente determinado o anormalmente producido; mientras llega el momento en que este *desiderátum* se logre, señalan una orientación importante las reglas para la provisión de puestos universitarios y para la conservación de los mismos, expedidas por la Secretaría de Educación Pública a fines del año último: no son tan liberales, en mi concepto, cuanto sería de desear: la reducción del tiempo por el cual se expidan los nombramientos en los términos que esas reglas prescriben, es peligrosa, y en ocasiones inconveniente y aun injustificada; pero la orientación general de esas resoluciones, que tienden a asegurar que se dé preferencia en los nombramientos a quienes comprueben, sea los estudios fundamentales indispensables de preparación específica, en la Facultad de Altos Estudios, sea otros conocimientos, es excelente, así como las disposiciones por las cuales se tiende a asegurar que los buenos servidores de la Universidad no sean removidos injustificadamente, y las que procuran que llegue a desarrollarse un sistema de adjuntos y de profesores privados que complete y mejore los servicios. Perfeccionar tales disposiciones, dándoles la amplitud que deben llegar a tener, es un trabajo indispensable y que será necesario realizar a la mayor brevedad posible, aun antes de que la Universidad conquiste, en otras formas, su autonomía.

Los estudios ya hechos por el Director de la Facultad de Medicina, don Manuel Gea González, y que en breve podrá considerar el Consejo Universitario, para organizar un sistema de escalafón en que los servicios secundarios, las ayudantías, preparen para los servicios más altos, las jefaturas de clínicas y los cargos de profesores progresivamente más y más delicados, han de contribuir, sin duda, para que se llegue a soluciones mejores del problema de los nombramientos del personal de enseñanza, constituyendo a la par en ella una Escuela Normal Superior espe-

cializada en la Facultad de Medicina, como también, en otro respecto, contribuye para resolver los problemas del personal de todas nuestras instituciones, el sistema de los profesores libres, sobre todo en la Facultad de Altos Estudios, en la que, particularmente desde el año de 1913, numerosos y distinguidos universitarios han prestado servicios eminentes, con el más completo desprendimiento y a menudo con el mejor éxito.

Gracias a la institución de los profesores libres, a quienes aquí doy público testimonio de agradecimiento, ha sido posible que en los graves períodos de penuria económica que han forzado a la Secretaría de Educación Pública a decretar vacantes, puestos que no podía ya sostener, por falta de recursos, varios de dichos puestos hayan subsistido, sólo por el noble propósito de los buenos profesores que los servían, y a quienes, con la mayor satisfacción, la Rectoría de mi cargo ha concedido su *venia* para que sigan desempeñándolos.

La autonomía universitaria se refiere, por otra parte, naturalmente también, a los edificios y al material de trabajo de la Universidad y a los bienes materiales, propios de la misma: puntos son estos tan sustanciales, que sin asegurarlos suficientemente, no puede subsistir la Universidad misma, y, que, por lo contrario, bien definidos y logrados, deben determinar por sí solos la autonomía referida; en este respecto, grandes progresos acaban de realizarse, por virtud de dos decretos que con relación a estos puntos la Secretaría de Educación Pública acaba de remitirme, y que corresponden esencialmente a los que tuve la honra de proponerle hace pocos meses: por uno de ellos se declara propiedad de nuestra Universidad el Estadio Nacional, aun cuando, en vista de que han contribuído para su edificación todas las instituciones educativas que de la Secretaría de Educación Pública dependen, y la Secretaría misma, se previene que en él podrán hacerse siempre los actos escolares de las instituciones que la referida Secretaría gobierna. El decreto en cuestión, que da a la Universidad Nacional el usufructo y la administración del mismo estadio, va a permetir que no sólo la Universidad cuente con el grande espacio que necesita para poder llegar a convocar en grandes reuniones a sus seis mil y más estudiantes y a sus profesores, para facilitarles medios de desarrollar su educación física y su educación social, en juegos deportivos o en exhibiciones culturales, sino que, además, tenga medios de allegar recur-

sos, por la explotación que del propio estadio haga, siempre para fines culturales y de educación estética.

A esta importante concesión hay que agregar, de una parte, el acuerdo que dictó a moción mía el Ministro Vasconcelos, para que el importe de las multas que en la Universidad se impongan se aproveche en servicio de la Universidad misma, acuerdo que convendrá llegue a ser presidencial, y de la otra, el segundo de los decretos a que vengo refiriéndome, el que declara que son bienes propios de la Universidad las colegiaturas de estudiantes, los derechos por exámenes extraordinarios, los derechos por exámenes profesionales, los derechos por expedición de diplomas y títulos, el producto de los trabajos que como parte de sus estudios ejecuten los educandos, el usufructo de los inmuebles destinados al servicio de la Universidad, los productos de las publicaciones editadas por la misma y las subvenciones oficiales. Con esto se ha introducido una importante modificación en la vida económica de la Universidad, porque, mientras que los anteriores decretos que a estos mismos puntos se habían venido refiriendo, consideraban tales aprovechamientos como donativos hechos por el Ejecutivo, y, en consecuencia, obligaban a la Universidad a no disponer de ellos más que en los términos en los que el donador, el Ejecutivo, lo acordara, el nuevo decreto da plenamente a la Rectoría de la Universidad el derecho de reglamentar el cobro de los recursos referidos, y de disponer que se haga su aplicación de acuerdo con lo prevenido por la ley del año de 1910. Son estas, por tanto, francas resoluciones de autonomía universitaria, que si bien no la realizan aún de un modo suficiente, sí significan un adelanto real y eficaz. El monto de las colegiaturas y derechos similares puede llegar, en efecto, aun dentro de los modestos límites en que ha venido existiendo, a ser una fuente de recursos de consideración, sobre todo cuando todos los estudiantes comprendan la obligación moral y material que tienen de ayudar a la Universidad para el desarrollo de sus fines, y no traten, como todavía muchos de ellos lo hacen, de eximirse de toda especie de pago.

Por lo que a los demás bienes materiales toca, el paso que a la mayor brevedad posible conviene dar, consiste en que se enumeren los edificios que se pongan a la disposición de la Universidad, para que ésta cumpla sus funciones, y que entregados a ella sólo puedan hacerse obras materiales o de ornato en los mismos, mediante la aprobación del Consejo Universitario: esto es indispensable, porque de otra suerte puede ocurrir que, con la intención

más noble, y tratando de significar un interés especial y altísimo que pueda tenerse por cualquiera de las instituciones educativas universitarias, se hagan obras materiales o de ornato en ellas, que pugnen con el espíritu de las de todos o de la mayoría de los universitarios, que lleguen a ver en ellas una especie de perturbación de las orientaciones educativas. Así lo sintieron los estudiantes que al Consejo Universitario se dirigieron, para pedirle que interviniera a fin de conseguir que no siguieran decorándose los muros de la Escuela Nacional Preparatoria, y que los ya decorados se restituyeran a sus condiciones anteriores.

Sea en todo caso lo que en este particular fuere, debo declarar aquí públicamente que también en este punto, como en los precedentes, la Secretaría de Educación Pública va proveyendo según las aspiraciones de la Universidad, y que no sólo se han suspendido los trabajos de decoración a que antes me he referido, sino que el Ministro Gastélum proyecta ofrecer a la Universidad para el desarrollo de sus servicios preparatorios, un vasto edificio, de condiciones modernas, que satisfaga los requisitos de la educación nacional.

Sin duda en este respecto nos encontramos aún lejos de las realizaciones que deben llegar a efectuarse: tener, en efecto, para todas las necesidades educativas de una población de cerca de un millón de habitantes, y, aun para todo nuestro Distrito Federal, sólo dos edificios, como ahora tenemos, en los que pueda impartirse la educación secundaria y preparatoria, es tan deficiente cuanto mezquino: ya, para remediar en parte este mal, a principios de este año se dispuso que las enseñanzas secundarias de las alumnas de la Escuela Nacional Preparatoria se impartieran en el edificio de la Escuela Normal Primaria para Maestras, y, también desde principios de este año, se ha aprovechado en mejores condiciones que antes el edificio de las antiguas escuelas de San Pedro y San Pablo que tuve la honra de reclamar en los años de 1920 y 1921, para que se incorporara en la Escuela Nacional Preparatoria; pero esto no será bastante: es forzoso que pronto se establezcan otras varias escuelas, a lo menos de ciclo secundario, al través de la ciudad de México, en distintos rumbos de la misma; así se descongestionará la que existe y se preparará el desarrollo de la educación secundaria, apenas reducida hoy a unos cuantos millares de alumnos, cuando debería cifrarse, para una población como la de México, en varias decenas de millares. La necesidad de multiplicar los locales en los que esta educación se im-

parta se hará sentir cada vez mejor, por otra razón también, que consiste en que por fin en ella se han incluído, desde el presente año, enseñanzas de oficios, permitiendo con ello que se extienda el radio en el cual puedan descubrirse las vocaciones; como es natural, esas enseñanzas demandarán siempre espacios más considerables, lo mismo que las demás enseñanzas prácticas, para estudios que durante largo tiempo han sido casi exclusivamente teóricos. Así, además, vendrá a lograrse que nuestra Universidad se ponga en contacto más franco y en relación más cordial con el pueblo mismo, para cuyo beneficio está constituírla, y este *desiderátum* se alcanzará mepor por el hecho de que, para proveer a sus enseñanzas de oficios, que más tarde se refieran a la vida del pueblo, se provoque el concurso y la cooperación de éste, en relación constante con el mismo, llamando a maestros obreros que demuestren que no sólo lo sean, sino que sepan también enseñar debidamente, a concursos en los que también puedan probar su competencia, cuantos se juzguen para ello aptos.

Los problemas de la autonomía de la Universidad, que tienen así un aspecto técnico, y que en ese punto sólo pueden resolverse bien por un sistema de equilibrio y de distribución de funciones que mutuamente se coordinen y se completen; que tienen un aspecto personal, que a su turno sólo puede resolverse satisfactoriamente mediante otro sistema de desarrollo de aptitudes y de defensa de los buenos servidores, para ponerlos a salvo de cualquiera separación injustificada, y que tienen el aspecto económico a que acabo de referirme, en cuanto se refiere a los bienes propios de la Universidad, no se resolverán de un modo totalmente satisfactorio, sino hasta que la Universidad cuente con todos los bienes que necesita: obra será esta de lo futuro, y particularmente de los buenos hijos de la Universidad, que la doten ellos mismos o consigan que otros le proporcionen cuanto haya menester. Entretanto, y mientras viene el desarrollo eficaz de este amor de los universitarios y del pueblo todo, especialmente de todos los hombres cultos, para que la consideren por fin como el *alma máter* de sus más nobles ideas y de sus más benéficas aspiraciones, lo único que puede procurarse que se consiga, es, en primer lugar, que no se distribuyan en los presupuestos de la Secretaría de Educación Pública, diseminadas y disgregadas las partidas que se le asignen, fundidas en las de la propia Secretaría, como ultimamente [illegible] ha hecho, rompiendo así la unidad sintética de la ins[illegible]ción, y, en seguida, que el Poder Legislativo no le minis-

tre ya las cantidades que en sus presupuestos le señala, asignándole distributivamente las que para cada profesor y cada servicio conceda, sino que, dispensándole su confianza, le ministre, ya en una sola cantidad total lo que cada año pueda proporcionarle, ya en varias gruesas cantidades, dedicadas a cada una de las instituciones universitarias y al conjunto de la Universidad, con libertad plena para ésta, de disponer la distribución respectiva, naturalmente según las resoluciones que en el particular tome el Consejo Universitario que, en este sentido, vendría a desempeñar parte del papel que hoy toca a la Cámara de Diputados.

Naturalmente, innovación de esta importancia significa algo más que el desprendimiento de los poderes que tiene el Presidente de la República para cederlo a la Universidad; entraña también un desprendimiento de poderes del Poder Legislativo, en beneficio de la Universidad misma.

Vése así, que los problemas de la autonomía son numerosísimos, y que tanto pueden irse afrontando sucesivamente, como considerarse todos a un tiempo; pero es notorio que mientras llega el momento en que todos se resuelvan, varios pueden irse resolviendo, y es palpable que los primeros de ellos, por virtud de los nuevos planes de estudios de la Escuela Preparatoria y de la Escuela de Medicina, así como de los últimos decretos referentes a bienes propios asignados a la Universidad, se han resuelto en muchos sentidos de manera satisfactoria.

VII.—*El problema especial de la jefatura de la Universidad encomendada al Ministro de Educación Pública*

Entretanto subsistan los grandes lineamientos de organización que todavía nuestra Ley Constitutiva establece, es evidente que el eje en torno del cual gire la vida toda de la Universidad, tendrá que seguir siendo el artículo tercero de la Ley de 1910, el que declara que el Ministro de Educación Pública es el jefe de la Universidad, y que el gobierno de la misma quedará además a cargo de un Rector y un Consejo Universitario. Hace un año, declaré en este mismo lugar, que el defecto de nuestro sistema consiste en que no precisa nuestra Ley en qué sentido es Jefe de nuestra Universidad, ni hasta qué grado lo sea, el Ministro de Educación Pública. Repito hoy lo mismo, y digo que la vida de la Universidad depende de la manera con que el Ministro, el Rector y el Consejo Universitario, d

cumplimiento al artículo 3°. de la Ley; si, en efecto, el Rector no se pone de acuerdo con el Ministro, o el Consejo no acepta sus decisiones, y, si el Ministro se siente demasiado jefe de la Universidad y no tiene en cuenta al Rector, ni al Consejo Universitario, no podrán producirse más que desastres: el Rector se sentirá a cada instante en el deber de renunciar su puesto, y suponiendo que todos los Rectores hagan lo mismo, la Universidad no podrá subsistir. Si, por su parte, el Ministro no hace otra cosa que imponer constantemente su jefatura, sin tomar en consideración al Rector y al Consejo Universitario, aun cuando, en el rigor de los términos de la Ley, pueda defender tal modo de proceder, no será más que un tirano, y violará el espíritu mismo de la Universidad. Hacer depender todo de la interpretación de lo que sea la jefatura referida, interpretación personal y, por tanto, arbitraria, es peligrosísimo. La única manera de vivir dentro de la Universidad, y de trabajar para servicio de la misma, en tales condiciones, consiste en aceptar el papel de Rector, el de Consejero de la Universidad y el de Ministro de Educación Pública, con ánimo constante de concordia, de conciliación y de unidad universitaria. Si tal ánimo falta, la vida es imposible. Aquí está, en consecuencia, el nudo vital de los problemas universitarios, y esta es la oportunidad de decir que mi papel como Rector ha consistido en procurar ser, como lo declaré también hace un año, un coordinador de voluntades y de actividades. Esta es también la oportunidad en la que debo declarar que ha habido graves momentos en los que, antes de que llegáramos a ponernos de acuerdo, como al fin hemos ido poniéndonos de acuerdo, la Secretaría de Educación Pública y yo, acerca de puntos capitales, relativos sobre todo a la Facultad de Altos Estudios, me he visto en la necesidad de declarar con firmeza, aunque por supuesto con respeto, que agradeciendo profundamente las innumerables atenciones que sin cesar he recibido, no podría yo seguir siendo Rector si determinadas orientaciones, a mi juicio cardinales, de la Universidad, no prevalecieran. Entonces, en esos graves momentos, que se han prolongado en ocasiones por un número muy grande de días, y aun alguna vez por semanas, el doctor Gastélum, del mismo modo que el Rector que tiene la honra de hablaros, han hecho esfuerzos sistemáticos por acercar, conciliar y coordinar sus puntos de vis- [illegible]personales, y han llegado finalmente a soluciones en [illegible]e les ha sido posible ponerse en armonía, y en las

que también ambos han creído encontrar el medio de servir eficazmente a la Universidad.

En puntos menos graves, y cuando lo que se tenía en cuenta era nada más alguna decisión secundaria, he creído que en beneficio de la conservación de las orientaciones fundamentales y de la tranquilidad misma de la vida universitaria, así como para no provocar por mi parte perturbaciones interiores de ella, que pudieran ser de lamentables consecuencias, mi obligación consistía en no asumir una actitud irreducible, ya que sé bien que ni yo ni nadie, pero menos yo mismo, puede o podemos decir que somos infalibles, y, en consecuencia, ha prevalecido, como es natural que prevalezca, la opinión decisiva del Ministro; pero es claro que las apreciaciones personales serán siempre en este punto diversas, y que lo mejor es acabar pronto con la ambigüedad del artículo de nuestra ley, que tan graves y peligrosos efectos puede producir.

VIII.—*El carácter transitorio de los servicios de cada cuál y el permanente de la Universidad, en sí propia y más allá de ella misma*

Entretanto, cuanto he venido haciendo lo he hecho siempre dentro del concepto de que mis servicios en la Universidad, como Rector, son transitorios. Llamado a ella en un momento de crisis, en el que reinaba profunda perturbación, no sólo en la Escuela Nacional Preparatoria, sino en el cuerpo todo de los estudiantes, que se veían solicitados para proceder, en opuestas direcciones, y que sentían más allá de la Universidad elementos extraños a ella que pugnaban por intervenir en sus destinos, y habiendo aceptado la Rectoría porque, como entonces lo dije y como aquí quiero repetirlo, consideré de mi deber no rehusar mis servicios cuando se me pedían, del mismo modo que jamás en mi vida he rehusado prestarlos siempre que he creído poder hacerlo; teniendo que afrontar, por otra parte, como afronté desde el primer momento, el grave problema de conciliar los puntos de vista del Consejo Universitario y de la Secretaría de Educación Pública, en lo que toca al nuevo Plan de Estudios de la Escuela Preparatoria, y habiendo logrado, por la cordura de todos, Consejeros, Profesores y Estudiantes, y por la buena voluntad inteligente de la Secretaría de Educación Pública, que la Universidad se encauzara de nuevo, y que desarrollara, como ha desarrollado sus labores desde ento[illegible] juzgué que debía pedir a la Secretaría de Educació[illegible]

blica, como le pedí el 29 de diciembre del año de 1923, que me autorizase para convocar a elecciones de candidatos, a fin de que se nombrara nuevamente Rector. La Secretaría de Educación Pública contestó esa solicitud mía, declarando que el gobierno de la República había renunciado ya al sistema de plebiscitos para proveer puestos educativos de la naturaleza de los que antes se han provisto así, y, en consecuencia, seguí prestando mis servicios, dispuesto siempre a defender a la Universidad contra toda intervención de baja política que pudiera querer introducirse en su seno.

Al cumplir el año que hoy termina, desde la fecha en la que a vosotros tuve la honra de dirigirme en mi calidad de Rector, me refiero con gusto a los incidentes que fueron provocados un año también después de mi ingreso a la Rectoría de la Universidad, en la Escuela Preparatoria, y que tendieron a volver a introducir gérmenes de perjudicial perturbación dentro de nuestras instituciones educativas; pero que no pudieron prevalecer contra el buen sentido de la casi totalidad de los mismos estudiantes, y contra la cordura y tacto con que procedieron entonces tanto el director Vallarino, cuanto sus colaboradores, lo cual prueba una vez más que las fuerzas vivas del orden y de la cohesión sociales son más potentes que sus antagónicas, siempre que no se las contraríe con torpeza.

Más potente es también que cada uno de nosotros, por supuesto, el gran destino colectivo que nos arrebata, y más también que todas las instituciones educativas mexicanas, la que ha demostrado que tiene vitalidad mayor, nuestra Universidad misma: lo patentizó así cuando, superior a la antigua Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, subsistió en el año de 1917, de conformidad con la nueva Constitución de la República, constituyendo entonces el Departamento Universitario y de Bellas Artes, en la época en que el Rector Macías mantuvo en la Universidad todos los buenos elementos de trabajo que la prestigian; lo patentizó nuevamente cuando, en la época del Rector Vasconcelos, nuestra Universidad fué la cuna de la nueva Secretaría de Educación Pública. Superior a las vicisitudes, su influencia se ha extendido y se extiende siempre más allá de ella: ahora mismo, se está extendiendo también al través de la República, gracias a nuestros cursos de verano y de invierno, y a las Sociedades de Historia Local de cada una de las poblaciones del país, que, con mi carácter de Rector, promoví se fundasen; que em- [illegible] constituirse en todas partes, sin dependencia, no [illegible]na, de la Universidad, y que acabarán, así

lo espero, por ligar, en una red común de sentimientos y de respetos, cuanto ha servido para formar nuestra cultura, contribuyendo así a crear aspiraciones idénticas que depuren nuestra historia y preparen el advenimiento del progreso del país, en una inmensa comunión espiritual, con espíritu de unión que triunfe por encima de todas las divergencias de credos y de opiniones, y que es el de la Universidad misma, llamada a hacer de todos los elementos antagónicos una sola armonía, sin destruir, sino por lo contrario, manteniendo, las diferencias individuales de cada cual.

Para apresurar el tiempo en que puedan llegar a convivir todos los elementos antagónicos del país, y aun del Mundo, que espiritualmente se relacionen, del mismo modo que los elementos materiales del universo materialmente se coordinan, nuestras sociedades de historia local están procurando que sean individuos suyos todos los hombres honrados, sin distinción de puntos de vista ni de credos. Para lograr también que en nuestra Universidad se concilien, como en la Tierra misma, bajo la capa única del Cielo, todas las diferencias, hemos convocado aquí a la Asamblea General que hoy formamos, no sólo a los profesores actuales de la Universidad y a sus actuales Directores, sino a los Rectores que la Universidad ha tenido, y a los Directores que han regido en otro tiempo sus destinos, porque en el corazón de la Universidad todos sus hijos deben tener cabida, —aun los que estén separados de nosotros y que no hayan venido a acompañarnos—ya que el espíritu universitario no puede concebirse sino armónico y acorde.

Concluyo con esto, señores profesores, jóvenes estudiantes, amigos y compañeros míos: concluyo, como el año pasado, diciéndoos, como entonces os dije: ¿quién de nosotros, los que aquí estamos, el Rector que os habla, los directores, los consejeros, los profesores, los estudiantes, los buenos servidores de la Universidad aquí reunidos, estará aún aquí dentro de un año? Uno de los directores que hace un año nos acompañaba, don Julián Sierra, ya no vive con nosotros más que en el santuario de los recuerdos, y poco nos consuela que, con un acto singular de justicia, que señala una ruta para lo porvenir, el Ministro Vasconcelos nos haya concedido para la familia de nuestro antiguo compañero una pensión bien ganada por él, porque murió después de servir a la Patria más
soldados en los campos de la muerte. Nues

rentemente infatigable compañero se ha ido para siempre, como el profesor Revilla, como el profesor Ramírez de Arellano, como el profesor Gómez, que acaban también de alejarse de nosotros. ¿Quién los seguirá luego? Olas fugaces somos todos del infinito mar de la vida; olas, o solamente átomos de olas, que un momento surgimos sobre la superficie inmensurable, y un momento también recibimos la luz del sol; gotas fugitivas de esperanza, que desaparecemos en seguida, todas.

Otro mar, no obstante, el mar de aspiraciones hondas y buenas, de nuestra Universidad, no desaparecerá, como nosotros, mientras exista cultura, mientras haya amor al progreso; y sobre él, sobre este mar profundo y potente, brillante y enigmático, de los anhelos universitarios, al propio tiempo que vayan desapareciendo, perdidos, nuestros yerros, nuestras incertidumbres, nuestras vacilaciones, las vicisitudes inciertas de la política del día, Presidentes de la República, Ministros y Partidos, se erguirá cada vez más, augusta, la Universidad misma, la buena madre que trabaja para formar hombres buenos, inteligentes y aptos que vayan, con la ciencia que aquí atesoren y el saber que aquí descubran, a restañar las heridas de los hombres, a secar sus lágrimas, a despertar, entre todos, los sentimientos dormidos de amor, de fraternidad y de servicio. Para este gran fin no importa la desaparición de cada uno: los elementos de nuestra vida, en lo que de mejor tengan, quedarán difundidos en la vida de todos, y harán esta última, perdurable, no sólo en fórmulas supremas de armonía para todos los mexicanos, sino en la más grande, en la de la humanidad misma.

Mientras, y ahora que ya os dije en qué sentido juzgo que los problemas de nuestra Universidad deban resolverse, y cómo convenga que trabajemos por ella, si en algo no estáis de acuerdo, decídmelo, para que, corrigiéndome, lleguemos a un común *consensus;* si, por lo contrario, creeis que lo que os he manifestado es realmente lo que necesitamos, ayudadme, señores profesores, jóvenes estudiantes, ayudad al Rector, a los Rectores que me sucedan, para que así conquistemos el bien de todos.

México, a 22 de septiembre de 1924.

Ezequiel A. Chávez.